

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIA 2022”

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**DOMICILIARIOS DE ALCALÁ S.A. E.S.P
ASEO ALCALÁ S.A E.S.P**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Noviembre de 2023**

CDVC-SOFP – 83

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIA 2022”

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE ALCALÁ S.A. E.S.P
ASEO ALCALÁ S.A E.S.P**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
BERONICA RAMIREZ VARELA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 Gestión presupuestal	11
3.2.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS	12
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	16
3.2.2 Gestión financiera	18
3.2.2.1 Estados financieros	18
3.2.2.2 Indicadores financieros	21
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
5 ANEXOS	19
5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS	19
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	24
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	25
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	25

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor:

DAYANA CAROLINA TABIMA VÉLEZ

Gerente Empresa de Servicios Públicos

Domiciliarios de Alcalá S.A. E.S.P

ASEO ALCALÁ S.A E.S.P.

Señores

Junta Directiva

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta

Respetada Dra. Tabima, Señores miembros Junta Directiva

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ALCALÁ S.A. E.S.P. - ASEO ALCALÁ S.A E.S.P.**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y

el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron y analizaron los siguientes procesos del Sujeto Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Alcalá S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ASEO ALCALÁ S.A E.S.P, presentados en la Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2022, teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de 82,5, puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	89,1	0,1	8,91
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	81,8	0,3	24,55
Calidad (veracidad)	81,8	0,6	49,09
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			82,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece

Fuente Anexo 5 M2P5-05 Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, de la entidad, en la plataforma SIA Contralorías fue CON DEFICIENCIAS con una calificación obtenida sobre el asunto de 1.7; esta calificación indica que hay aspectos que requieren atención y ajustes para fortalecer el control fiscal interno y asegurar su eficacia en evaluaciones futuras.

CUADRO 2

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,7
				CON DEFICIENCIAS

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 3.83, el cual indica que, si bien el sistema de control fiscal interno contable tiene ciertos aspectos sólidos, también existen áreas que podrían necesitar atención y mejora.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos de Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Alcalá S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ASEO ALCALÁ S.A E.S.P, permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de Ingresos Corrientes el cual se ejecutó en un 74.49%, los recursos de Capital se ejecutaron el 115.29% y del presupuesto de Gastos, los gastos de funcionamiento se ejecutaron un 96.89% y los gastos de inversión el 53.50%, permitiendo concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Opinión limpia o sin salvedades Cuando se concluya que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.51, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022, de 82,5, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo Eficiente, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 8,91, mientras que en suficiencia alcanzó 24,55, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación 49,09, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma.

CUADRO 3

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	89,1	0,1	8,91
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	81,8	0,3	24,55
Calidad (veracidad)	81,8	0,6	49,09
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			82,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el proceso auditor se confrontó la información reportada por la empresa Aseo de Alcalá S.A E.S.P., en la plataforma SIA Contralorías, sus anexos y la información reportada a la Contaduría General de la República en la plataforma CHIP, no presenta diferencias como se ilustra a continuación:

CUADRO 4

ASEO ALCALÁ S.A E.S.P					
INGRESOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
1.222.370.962	912.944.091	1.222.370.962	912.944.091	-	-

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 5

ASEO ALCALÁ S.A E.S.P					
GASTOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
1.222.370.963	908.223.656	1.222.370.963	908.223.656	-	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

- **Seguimiento y evaluación del presupuesto**

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los concejos municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

El artículo 57 del acuerdo No. 036 de noviembre 28 de 2008, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, establece que le corresponde al alcalde municipal presentar al Concejo municipal antes de los diez (10) primeros días de sesiones de noviembre de cada año, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio a ejecutar en la vigencia siguiente.

En cumplimiento del artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la liquidación del presupuesto para el municipio.

- **Presentación**

El gerente de la empresa Aseo Alcalá S.A E.S.P, el 30 de diciembre de 2021, presentó ante la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022.

- **Aprobación**

Mediante Acta de Junta Directiva No 056 del 30 de diciembre del 2021 se aprobó y liquidó el presupuesto de la empresa Aseo Alcalá S.A E.S.P. para la vigencia 2022.

- **Liquidación del Presupuesto**

En cumplimiento del artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Alcalá, la alcaldesa Municipal, mediante decreto No 129 del 27 de diciembre del 2021, liquidó el presupuesto, para la vigencia 2022.

3.2.1.1 Ejecución de ingresos

El presupuesto total de ingresos para la vigencia 2022, se ejecutó en un 74.69%, con respecto a su presupuesto definitivo, de los cuales los Ingresos corrientes se ejecutaron un 74.49% y los recursos de Capital se ejecutaron el 115.29%.

CUADRO 6

Cifras en Pesos				
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% Ejec 2022
1	INGRESOS TOTALES	1.222.370.962	912.944.091	74,69%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	1.216.403.010	906.063.864	74,49%
1.1.2	No Tributarios	1.216.403.010	906.063.864	74,49%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	662.345.756	355.987.411	53,75%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	0	0	
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	662.345.756	355.987.411	53,75%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales			
1.1.2.2	Aportes	554.057.254	550.076.453	99,28%
1.1.2.2.1	De la Nación			
1.1.2.2.2	Departamentales			
1.1.2.2.3	Municipales	554.057.254	550.076.453	99,28%
1.1.2.2.4	Otros Aportes			
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes			
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	5.967.952	6.880.227	115,29%
1.2.1	Recursos de Crédito			
1.2.1.1	Interno			
1.2.1.2	Externo			
1.2.2	Recursos del Balance	3.804.800	3.804.800	100,00%
1.2.2.1	Superavit Fiscal	3.804.800	3.804.800	100,00%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas			
1.2.3	Otros Recursos de Capital	2.163.152	3.075.427	142,17%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)
Elaboró: Equipo Auditor

- **Variación de Ingresos 2021 - 2022**

El Presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2022, presentó una variación del 5,77%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes variaron en un 10,92%, los ingresos operacionales -10,54%, aportes municipales el 31,30% y los ingresos de capital se evidencia una variación del -85,13%, por efecto de disminución en el recaudo de superávit fiscal.

CUADRO 7

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
1	INGRESOS TOTALES	863.138.592	912.944.091	5,77%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	816.876.217	906.063.864	10,92%
1.1.2	No Tributarios	816.876.217	906.063.864	10,92%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	397.920.141	355.987.411	-10,54%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes			
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	397.920.141	355.987.411	-10,54%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales			
1.1.2.2	Aportes	418.956.076	550.076.453	31,30%
1.1.2.2.1	De la Nación			
1.1.2.2.2	Departamentales			
1.1.2.2.3	Municipales	418.956.076	550.076.453	31,30%
1.1.2.2.4	Otros Aportes			
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes			
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	46.262.375	6.880.227	-85,13%
1.2.1	Recursos de Crédito			
1.2.1.1	Interno			
1.2.1.2	Externo			
1.2.2	Recursos del Balance	17.756.396	3.804.800	-78,57%
1.2.2.1	Superavit Fiscal	17.756.396	3.804.800	-78,57%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas			
1.2.3	Otros Recursos de Capital	28.505.979	3.075.427	-89,21%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

- **Participación de ingresos vigencia 2022**

Los ingresos corrientes participaron con el 99,25% del total de ingresos recaudados en la vigencia 2022 y los Recursos de capital el 0,75%.

CUADRO 8

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PART.
1	INGRESOS TOTALES	912.944.091	100,00%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	906.063.864	99,25%
1.1.2	No Tributarios	906.063.864	99,25%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	355.987.411	38,99%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes		
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	355.987.411	38,99%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías		
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales		
1.1.2.2	Aportes	550.076.453	60,25%
1.1.2.2.1	De la Nación		
1.1.2.2.2	Departamentales		
1.1.2.2.3	Municipales	550.076.453	60,25%
1.1.2.2.4	Otros Aportes		
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes		
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	6.880.227	0,75%
1.2.1	Recursos de Crédito		
1.2.1.1	Interno		
1.2.1.2	Externo		
1.2.2	Recursos del Balance	3.804.800	0,42%
1.2.2.1	Superavit Fiscal	3.804.800	0,42%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas		
1.2.3	Otros Recursos de Capital	3.075.427	0,34%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Indicador de dependencia**

Se observa que la entidad depende de sus ingresos corrientes en un 99,25% siendo bien representativa las transferencias para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico que se reciben en la vigencia con un 60,25% de sus ingresos corrientes.

CUADRO 9

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTAD O 2022	% PART.
1	INGRESOS TOTALES	912.944.091	100,00%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	906.063.864	99,25%
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	6.880.227	0,75%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO).

Elaboró: Equipo Auditor

3.2.1.2. Ejecución de gastos

Los gastos totales durante la vigencia 2022, se ejecutaron un 74,30% de lo proyectado, ejecutando un 96.89% los gastos de funcionamiento y el 53.50% los gastos de inversión.

CUADRO 10

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	(Cifras en Pesos)	
			PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% Ejec 2022
2	GASTOS TOTALES	1.222.370.963	908.223.656	74,30%
2,1	FUNCIONAMIENTO	585.945.126	567.741.223	96,89%
2.1.1	Gastos de Personal	254.348.771	247.550.127	97,33%
2.1.2	Gastos Generales	248.158.366	239.099.880	96,35%
2.1.3	Transferencias	74.110.709	73.863.726	99,67%
2.1.3.1	Al Sector Público			
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	72.337.106	72.100.123	99,67%
2.1.3.3	Otras Transferencias	1.773.603	1.763.603	99,44%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	9.327.279	7.227.490	77,49%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento			
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA			
2.2.1	Amortización			
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros			
2,3	GASTOS DE INVERSION	636.425.837	340.482.433	53,50%
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	636.425.837	340.482.433	53,50%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias			
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP Elaboró: Equipo Auditor

- **Participación de gastos vigencia 2022**

Para la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento fueron el 62,51% del total de la ejecución de gastos de la entidad y los gastos de inversión alcanzaron el 37,49%.

CUADRO 11

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	(Cifras en Pesos)	
		EJECUTADO 2022	% PART.
2	GASTOS TOTALES	908.223.656	100,00%
2,1	FUNCIONAMIENTO	567.741.223	62,51%
2.1.1	Gastos de Personal	247.550.127	27,26%
2.1.2	Gastos Generales	239.099.880	26,33%
2.1.3	Transferencias	73.863.726	8,13%
2.1.3.1	Al Sector Público		
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	72.100.123	7,94%
2.1.3.3	Otras Transferencias	1.763.603	0,19%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	7.227.490	0,80%
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores		
2,2	GASTOS DE OPERACIÓN		
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta		
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta		
2.2.3	Otros Gastos de Operación	340.482.433	37,49%
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	340.482.433	37,49%
2,3	SERVICIO DE LA DEUDA		
2.3.1	Amortización		

Fuente: SIA Contralorías, CHIP Elaboró: Equipo Auditor

- **Variación de Gastos 2021 - 2022**

El Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, presentó una variación del 1,66%, con respecto al 2021, entre otros aspectos se destaca que los gastos de funcionamiento disminuyeron en un -9,67% y aumentaron en un 28,52% los gastos de inversión.

CUADRO 12

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	(Cifras en Pesos)		
		PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
2	GASTOS TOTALES	893.421.687	908.223.656	1,66%
2,1	FUNCIONAMIENTO	628.490.404	567.741.223	-9,67%
2.1.1	Gastos de Personal	231.263.153	247.550.127	7,04%
2.1.2	Gastos Generales	280.630.757	239.099.880	-14,80%
2.1.3	Transferencias	45.029.099	73.863.726	64,04%
2.1.3.1	Al Sector Público			
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	30.052.082	72.100.123	139,92%
2.1.3.3	Otras Transferencias	14.977.017	1.763.603	-88,22%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	71.567.395	7.227.490	-89,90%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento			
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA			
2.2.1	Amortización			
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros			
2,3	GASTOS DE INVERSION	264.931.283	340.482.433	28,52%
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	264.931.283	340.482.433	28,52%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias			
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Deuda Pública**

La entidad no presenta deuda pública.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

La Empresa de Aseo de Alcalá presentó el Plan Estratégico denominado, "Cuidamos tu Ambiente, aprobado mediante resolución No-017 del 20 de octubre del 2020, con 3 líneas estratégicas:

CUADRO 13

Plan Estratégico	
Línea 1	Fortalecer la prestación del servicio de aseo que permita ampliación de la cobertura mejorar la continuidad y calidad del servicio
Línea 2	Fortalecer las capacidades institucionales que permitan una gestión eficiente y eficaz de la empresa. (Fortalecimiento empresarial).
Línea 3	Gestión integral

Fuente: SIA Contralorías
Elaboró: Equipo auditor

No fue posible revisar el contenido de Plan Estratégico debido a que la entidad presentó los formatos INDI_CDVC y PA_CDVC, los cuales son destinados a documentar esta información, fueron presentados sin contener la información requerida, como se puede observar en las siguientes imágenes.

CUADRO 14



(C) Objetivo Estratégico	(C) SINIA Estratégico	(C) Código Del Programa	(C) Nombre Del Programa	(C) Código Del Proyecto	(C) Nombre Del Proyecto	(C) Número O Punto Del Proyecto	(C) Actividad	(C) Tipo De Valor	(C) Estado Del Indicador	(C) Unidad De Medida Del Indicador	(C) Meta Programada Del Proyecto	(C) Meta Realizada Del Proyecto	(C) Línea Del Proyecto	(C) Valor Esperado Del Proyecto	(C) Fuente De Financiamiento	(C) Fecha De Inicio	(C) Fecha De Finalización	(C) Unidad De Medida De La Cobertura Del Proyecto	(C) Cobertura Presentada	(C) Cobertura Esperada	(C) Área Responsabilizada De La Ejecución
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	FUNCIONAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	0	0	RECURSOS PROPIOS	2022/9/1/00	2022/12/31	NO APLICA	0	0	NO APLICA

Fuente: SIA Contralorías
Elaboró: Equipo auditor

CUADRO 15



(N) Número De Estrategia	(C) Área Involucrada	(C) Tipo De Indicador	(C) Descripción Del Indicador	(C) Indicador	(N) Cálculo Del Indicador	(C) Análisis	(C) Nombre De La Estrategia
0	NO	NO APLICA	NO	NO	0	NO	NO

Fuente: SIA Contralorías
Elaboró: Equipo auditor

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que la entidad celebró 27 Contratos por valor total de \$643.910.363; distribuidos así:

CUADRO 16

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor inicial	Adiciones	Liberaciones	Valor vigente
Contrato de Obra	9	1.308.104.680	192.608.913	-	1.500.713.593
Contrato de Prestación de Servicios	74	4.219.251.926	270.956.993	-	4.490.208.919
Suministro	7	231.464.832	40.000.000	-	271.464.832
Total general	90	5.758.821.438	503.565.906	-	6.262.387.344

Fuente: SIA Observa
Elaboró: Equipo Auditor

3.2.2 GESTIÓN FINANCIERA

3.2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

A través de la información reportada en la Plataforma SIA Contralorías a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que no existe variación en la información reportada. La administración afirma que sus estados comparativos, presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 17

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	(Cifras en pesos)	
			VARIACION %	% PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	84.184.588	86.960.655	3,30%	10%
NO CORRIENTE	894.156.824	812.092.625	-9,18%	90%
TOTAL ACTIVO	978.341.411	899.053.280	-8,10%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	31.491.981	30.517.616	-3,09%	100%
NO CORRIENTE	0	0	0,00%	0%
TOTAL PASIVO	31.491.981	30.517.616	-3,09%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	0	0		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.047.378.435	1.025.163.196	-2,12%	108%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-100.529.005	-78.313.765	-22,10%	-8%
TOTAL PATRIMONIO	946.849.431	946.849.431	0,00%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	978.341.411	977.367.047	-0,10%	103%
INGRESOS OPERACIONALES	878.218.852	912.944.091	3,95%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	635.611.702	570.188.951	-10,29%	62%
GASTOS OPERACIONALES	343.136.155	421.068.905	22,71%	46%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-100.529.005	-78.313.765	-22,10%	-9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.845.280	1.845.280	0,00%	
GASTOS NO OPERACIONALES				
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	1.845.280	1.845.280	0,00%	100%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-98.683.725	-76.468.485	-22,51%	-8%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

- **ACTIVOS**

Grupo de efectivo

La entidad posee disponible en efectivo en depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro por \$34.611.153, estas cuentas se encuentran controladas a través de conciliaciones mensuales entre bancos y tesorería respectivamente.

Grupo de Cuentas por Cobrar

Para la vigencia 2022, la entidad posee cuentas por cobrar por valor de \$50.847.953, que se generan por el servicio de aseo de la empresa, recaudo que se hace a través de un tercero, que es la Empresa CELSIA S.A ESP, que está facturando tanto en la zona urbana y rural del municipio.

Grupo de propiedad planta y equipo

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Alcalá S.A. E.S.P., cuenta dentro de sus bienes con TERRENOS por \$68.826.000. que corresponden al predio donde funciona la PMIRS y está entregado en comodato por el Municipio de Alcalá.

Edificaciones por valor de \$338.052.293, depreciados en un 17.50%

Maquinaria y Equipo por valor de \$540.639.172, los cuales se encuentran depreciados en un 34.27%.

Muebles, Enseres y Equipos de Oficina por \$6.472.000, depreciados en un 11.79%.

Equipo de comunicación y computación por valor de \$22.813.500, depreciados en un 58.33%.

Equipo de transporte o tracción por valor de \$436.216.696, depreciados en un 85.05%.

En cuanto a la depreciación acumulada que se encuentra incluida en el valor de la propiedad planta y equipo por \$629.471.592, se comprobó que está calculada en forma individualizada, de conformidad con las normas contables.

Grupo de Otros Activos

La entidad para la vigencia 2022, posee otros activos por valor de \$24.912.542, representados en Anticipo Sobre la Renta y Otros derechos por compensaciones por Impuestos y Contribuciones.

- **PASIVOS**

Grupo de Cuentas por Pagar

En este grupo se presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$16.643.938, correspondiente en su gran mayoría a recursos de cuentas por pagar a favor de terceros por concepto de prestación de servicios, descuentos por deducciones y retenciones aplicadas y descuentos y aportes de nómina.

Grupo de Beneficios a los Empleados

La entidad registró \$13.873.677, contabilizando como un pasivo exigible lo correspondiente a las cesantías e intereses a las cesantías, pendientes de pago a diciembre 31 de 2022.

Grupo de Patrimonio

El Patrimonio Institucional está conformado por capital suscrito y pagado \$84.944.150, el cual se afecta por el resultado de los ejercicios anteriores por \$962.434.285 y el resultado de la vigencia actual por \$100.529.004, para un Patrimonio de \$946.849.430.

Estado de resultado Integral

Ingresos. Compuesto en un 70.63% por la Venta de Servicios que asciende a \$644.808.761, un 28.58% que corresponde a Transferencias y Subvenciones por valor de \$260.905.932, y un 0.79% de Otros Ingresos que asciende a \$7.229.397, para un total de Ingresos al cierre de la vigencia fiscal 2022 de \$912.944.091.

Gastos. Los gastos de Administración, destinados al funcionamiento de la entidad, por concepto de salarios, Prestaciones Sociales, contribuciones y otros que ascienden a la suma de \$353.549.130, a razón del 83.96% siendo la partida más representativa. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor \$13.080.258, que representa un 3.11% sobre el total de los gastos y Otros gastos equivalentes al 12.93% por valor de \$54.439.516, para un total de Gastos de \$421.068.905.

Costos. Los costos de ventas de la entidad ascienden a la suma de \$570.188.951, que incluyen las erogaciones de la parte operativa de la empresa durante la vigencia fiscal 2022.

3.2.2.2 INDICADORES FINANCIEROS

CUADRO 18

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2022					
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA					
CAPITAL NETO DE TRABAJO			RAZÓN DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 86.960.655	\$ 30.517.616	\$ 56.443.039	\$ 86.960.655	\$ 30.517.616	2,85
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 30.517.616	\$ 899.053.280	3%	\$ 30.517.616	\$ 946.849.431	3%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Razón de liquidez: Permite establecer que Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Alcalá S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ASEO ALCALÁ S.A E.S.P., al cierre de la vigencia 2022, cuenta con \$2.85 pesos para cubrir cada peso de sus pasivos en el corto plazo.

Capital de trabajo: Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Alcalá S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ASEO ALCALÁ S.A E.S.P., al finalizar la vigencia 2022, cuenta con \$56.443.039, para tomar decisiones de inversiones temporales, si utiliza el total de sus activos corrientes para el pago de sus obligaciones corrientes.

Endeudamiento total: El 3% del total de los activos del Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Alcalá S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ASEO ALCALÁ S.A E.S.P., se encuentra pignorado a los bancos, proveedores y/o terceros.

Apalancamiento: Indica que al cierre de la vigencia 2022, Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Alcalá S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ASEO ALCALÁ S.A E.S.P, tenían comprometido un 3% de su patrimonio frente a sus acreedores comerciales y financieros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5 ANEXOS

5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS

1.- Hallazgo administrativo, por inobservancia de los requisitos en la presentación de la información en los formatos y la plataforma SIA Contralorías.

Condición

Revisada la suficiencia y calidad del contenido de la cuenta consolidada de Aseo Alcalá, se evidenció inobservancia de los requisitos en la presentación de la información a reportar en los formatos INDI_CDVC y PA_CDVC, que soportan la información de la entidad en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, los cuales fueron rendidos sin contener la información requerida.

Fuente de criterio y criterio

Resolución Reglamentaria No. 005 de mayo 7 de 2021:

- Artículo sexto (6): *“De la forma de rendir la cuenta”*. Este artículo se refiere a la forma de rendir la cuenta y establece los requisitos para la presentación de la misma.
- Artículo noveno (9): *“Inobservancia de los requisitos en la presentación”*. En este artículo se establece que se considerará no rendida la cuenta e informes cuando no se presenten dentro del plazo establecido en la normativa, cuando no se cumplan con los requisitos establecidos en los aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa, y cuando se presente la información de manera inconsistente o parcial.

Causa

Inadecuada ejecución de los mecanismos de seguimiento y control, que dificultan la detección temprana de errores en la rendición de formatos requeridos para la valoración del cumplimiento de la gestión de la entidad.

Efecto

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas, dejando una brecha de incertidumbre en la información reportada, lo que impacta negativamente en el proceso de control y fiscalización, puesto que dificultan la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, erosionando la confianza y credibilidad frente a los stakeholders.

2.- Hallazgo administrativo. La entidad no cuenta con un procedimiento interno adecuado y ajustado a la norma presupuestal para la presentación, aprobación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos a ejecutar en la vigencia siguiente.

Condición

El gerente de la empresa Aseo Alcalá S.A E.S.P., el 30 de diciembre de 2021, presentó ante la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022, quienes lo aprobaron y liquidaron mediante Acta de Junta Directiva No 056 del 30 de diciembre del 2021 cuando de conformidad con el artículo 57 del acuerdo No. 036 de noviembre 28 de 2008, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, se establece que le corresponde al alcalde municipal presentar al Concejo municipal el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio, sus establecimientos públicos y entes descentralizados antes de los diez (10) primeros días de sesiones de noviembre de cada año y que de conformidad con el artículo 74 del mismo Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Alcalá, es el alcalde Municipal, quien lo liquida y no la Junta Directiva.

Fuente de criterio y criterio.

Artículos 57 y 74 del acuerdo No. 036 de noviembre 28 de 2008, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, Artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Causa.

No contar con procesos y procedimientos ajustados con los artículos 57 y 74 del acuerdo No. 036 de noviembre 28 de 2008, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, que aplica para la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las Entidades descentralizadas del orden Municipal, donde se establece términos para la presentación, aprobación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos a ejecutar en la vigencia siguiente, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir las deficiencias de manera oportuna.

Efecto.

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad, creando incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información del presupuesto que se aprueba fuera de los términos y condiciones de la norma de conformidad con el estatuto orgánico de presupuesto Municipal, dificultándose la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero para la entidad.

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativos	2	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
 Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

La entidad no ejerció su derecho de contradicción. En vista de lo anterior, la observación se mantiene, y se establece como un hallazgo administrativo en iguales términos y condiciones.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron beneficios.